



**ÍNDICES DE REFERENCIA OFICIALES DEL MERCADO HIPOTECARIO, OCTUBRE DE 2002**

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2002 del Banco de España por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia OFICIALES para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda

Índices de referencia OFICIALES para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda<sup>1</sup>.

OCTUBRE DE 2002

Porcentaje

- 1) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:
  - de bancos.....4,542
  - de cajas de ahorro .....4,815
  - del conjunto de entidades de crédito .....4,690
- 2) Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro.....5,750
- 3) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre 2 y 6 años .....4,027
- 4) Tipo interbancario a 1 año (Mibor)<sup>2</sup> .....3,127
- 5) Referencia interbancaria a 1 año (Euribor) .....3,126

<sup>1</sup> La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la Circular del Banco de España 5/1994, de 22 de julio (BOE del 3 de agosto), 7/1999, de 29 de junio (BOE del 9 de julio) y 1/2000, de 28 de enero (BOE del 10 de febrero).

<sup>2</sup> Este tipo ha dejado de tener la consideración de tipo de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones formalizadas después de la entrada en vigor de la O.M. de 1 de diciembre de 1999 (B.O.E. de 4 de diciembre).

Reproducción permitida sólo si se cita la fuente.

Reproduction permitted only if source is stated.